

22 meses de condena y 4700 € de multa para Ángel por una manifestación

LUCÍA NISTAL / IZQUIERDA DIARIO :: 09/06/2016

Tras dos días de juicio, Ángel sale del Juzgado con una condena condicional y una multa por haber participado en una movilización con los mineros en 2012.

Tras dos días de juicio, Ángel sale del Juzgado de lo Penal número 11 de Madrid; con una condena condicional y una multa por haber participado en una movilización con los mineros en 2012.

Han pasado cuatro años desde que fue detenido en una manifestación en solidaridad con los mineros, [como contábamos en un artículo anterior](#). Tiempo de espera e incertidumbre, en el que el joven militante ha recibido muchas muestras de apoyo y ha desarrollado una campaña de difusión y reflexión sobre la represión junto al [colectivo antirrepresivo ACR](#).

La fiscalía pedía la pena máxima por cada uno de los cargos de los que era acusado, atentado a la autoridad, desórdenes públicos y lesiones, sumando [un total de 8 años y medio de cárcel y una multa de 6400 € en concepto de responsabilidad social](#). Sin embargo, el abogado de Ángel ha llegado a un acuerdo con la fiscalía y la condena ha quedado en 1 año y 10 meses, el pago de 4500 € más una multa adicional de 180 € que rebaja la pena en mes y medio.

Esperando al [#juiciopolitico](#) contra el compañero

Ángel [#stoprepresion](#) Ángel [#libertad](#) pic.twitter.com/kMCA0HVbQq

— IzquierdaDiario.es (@iDiarioES) 6 de junio de 2016

Para los integrantes de Acción Contra la represión, la sensación ahora es agri dulce. Por una parte, Ángel no pisará la cárcel, sin embargo, ha sido condenado a nada menos que a 22 meses en los que sufrirá la libertad condicional y a partir de este momento tendrá a sus espaldas unos antecedentes que pretenden sacarle de la calle, una pieza más del puzzle que trata de criminalizar la protesta y desorganizar a las clases populares que se defienden. Además, estamos hablando de cantidades de multa difíciles de reunir para cualquier trabajador y a las que no se podría hacer frente si no fuera por la solidaridad y apoyo de colectivos e independientes.

Por otra parte, el 31 de mayo de 2012 Ángel fue detenido junto a un minero de Asturias, cuyo juicio ha compartido estos dos días, pero cuya suerte puede no ser la misma. Según expresan desde ACR “la situación del compañero minero es más delicada y habrá que esperar a la resolución de la jueza que tardará aún un par de meses. Aunque su situación es incierta aún no hay que perder del todo la esperanza, si bien no en una justicia que ha

demostrado no ser válida para las personas comprometidas con la clase trabajadora, sí en que la suerte y el buen hacer del abogado pesen lo suficiente para garantizar la libertad de nuestro compañero”.

http://www.izquierdadiario.es/22-meses-de-condena-y-4700-EUR-de-multa-para-Angel-por-un-a-manifestacion?id_rubrique=2653

<https://madrid.lahaine.org/22-meses-de-condena-y>